

La emancipación de personas jóvenes en España: el túnel del miedo.

The emancipation of young people in Spain: the tunnel of fear

Autor: **Domingo Comas Arnau**

Entidad: Fundación Atenea

presidencia@ateneagrupogid.org

Resumen

La noción de “síndrome de dependencia familiar” se expuso por primera vez en España a partir de una investigación realizada por Josune Aguinaga y Domingo Comas en 1990, que mostró cómo las familias españolas practicaban y describían sus comportamientos desde esta perspectiva cultural. En las décadas siguientes, a pesar de que estos datos empíricos fueron confirmados por Sandra Gaviria (2007), los estudios de juventud mantuvieron un relato que no sólo negaba la existencia de este hecho social, sino que ignoraba aquellos hallazgos que lo confirmaban. En una gran medida esta actitud se relaciona con “la aceptabilidad social” de los argumentos que responsabilizaban, bien a las propias personas jóvenes, o bien al sistema económico y político, en particular a las tasas de desempleo, del supuesto retraso en la edad de emancipación y a la vez exculpa a las familias y a los adultos. El modelo da por supuesto, y utiliza series estadísticas parciales para afirmar que la edad de emancipación se está retrasando de forma continua al menos desde el año 1978. Pero esto es posible porque la edad de emancipación entre 1966/1980, constituye una excepción histórica que se puede explicar a partir del cambio de comportamientos sexuales producido en España durante aquel periodo. Una visión histórica más amplia nos permite resituar el tema de la emancipación sobre la cuestión de la dependencia familiar y nos invita a proponer políticas de juventud que despejen un rasgo cultural que opera contra el desarrollo humano de las personas jóvenes en España.

Palabras clave: Emancipación, juventud, dependencia, compromiso cívico, familia, cultura española

Abstract

The “family dependence syndrome” notion was first put forward in Spain following the research performed by Josune Aguinaga and Domingo Comas in 1990, which showed how Spanish families practised and described their behaviours from this cultural standpoint. In the following decades, in spite of the fact that these empirical data were confirmed by Sandra Gaviria (2007), youth studies followed a line of thought which not only denied the mere existence of this social fact, but also

ignored the findings that confirmed it. To a large extent, this attitude relates to the “social acceptability” of the arguments which either made young people or the economic and political system –in particular, the unemployment rates– accountable for the alleged delay in the emancipation age, while exonerating families and adults. The model takes for granted, and uses partial statistical series to assert, that the emancipation age has been continuously delayed, at least since 1978. But this is possible because the emancipation age between 1966 and 1980 represents a historical exception that may be explained by the change in sexual behaviours that occurred in Spain in that period. A wider historical vision allows us to reposition the issue of emancipation on the question of family dependence and invites us to propose youth policies that may clear up a cultural feature that goes against the human development of young people in Spain.

Key words: Emancipation, youth, dependence, civic engagement, family, Spanish culture

Sobre la navaja de Ockham

Llamado también “principio de la parsimonia” establece que “en igualdad de condiciones, la explicación más sencilla suele ser la correcta”, en términos de lógica matemática viene a decir que “cuando dos explicaciones se ofrecen para un fenómeno, la explicación completa más simple (la que incluye menos entidades) es siempre la preferible”. La expresión “navaja de Ockham” fue acuñada en 1852 por William Rowan para referirse al hecho de que “Ockham había afeitado con una navaja las enredadas barbas de Platón”.

Pero la noción de la navaja de Ockham se cita con frecuencia para aludir a la propia explicación, considerando que es la más sencilla. Pero esto produce no poca incertidumbre ya que por regla general y en la práctica se confunde la sencillez con el grado de aceptabilidad. Se utiliza así el principio de la parsimonia suponiendo que lo aceptable es lo más sencillo porque es aquello sobre lo que hay más acuerdo, menos conflicto produce y más gente entiende.

Aunque esto no sólo es un error epistemológico, sino que induce a graves errores de percepción si consideramos, de una parte, que no existe ninguna medida fiable para determinar el nivel de la simplicidad y, de otra parte, que esta noción de sencillez no puede establecerse a priori, cuando en realidad la ciencia trabaja, o debería trabajar con juicios (hallazgos, resultados) a posteriori de los que no sabemos previamente si serán más o menos sencillos. Kant lo expresó afirmando que la “variedad de entidades no debe ser disminuida” hasta que no las conozcamos todas, pues de antemano no sabemos cuál es la más sencilla.

En el mundo actual, al confundirse de forma apriorística la sencillez y la aceptabilidad pública, se tiende a elegir aquellas entidades que gozan de un mayor grado de aceptación, dando a entender que son las más simples y comprensivas. Como consecuencia toda la investigación se convierte en una mera constatación de lo previamente afirmado (Comas, 2014). Cuando aparece una explicación diferente se rechaza, sin recurrir ni a argumentos metodológicos, ni al grado de conmensurabilidad y, por supuesto, sin valorar la posibilidad de que sea la más sencilla.

La cuestión de “la emancipación juvenil” tal y como fue formulada en el momento de la transición a la democracia y que aún subsiste en la actualidad, es un ejemplo perfecto de este proceder. Ha conformado un estereotipo banal y, como consecuencia, se viene afirmando que al ser la explicación más simple (porque es la más aceptada y aceptable) es la más correcta. A nadie parece preocuparle el hecho de que dicha explicación se ha convertido en un rito verbal que es

proyectado y asumido tanto por la academia como por la sociedad, pasando, sin duda, por los medios de comunicación.

Una oportunidad para expresar otra visión del tema

En el número cero de la revista *Metamorfosis*, Inés Alberdi publicó un artículo sobre “El retraso de la procreación y el mantenimiento de la juventud” y Enrique Gil Calvo otro sobre “El síndrome de dependencia familiar (Framing) de la agenda juvenil”. Ambos textos ofrecen una imagen un tanto diferente de lo que viene siendo la versión políticamente correcta del tema de la emancipación en los estudios de juventud, desde que se inició la transición a la democracia hasta la actualidad.

El tema de la dependencia familiar, se ha venido asociando, de una forma casi unánime, como escasamente justificada en los datos, con el fenómeno de del “retraso en la emancipación familiar” y una atribución causal a factores meramente económicos y en particular con “las dificultades del mercado laboral” en un relato tan permanente como dogmático.

Se trata de un relato que se ha extendido a lo largo de casi cuarenta años como una fórmula para clasificar las identidades ideológicas, utilizándose para diferenciar aquello que era “políticamente correcto” de “lo otro”. Tal dogma establece que negar que se estaba produciendo un continuo retraso en la edad de emancipación, y que este retraso se debía a las dificultades de las personas jóvenes para acceder a un puesto de trabajo, suponía una “traición” a las necesidades de las sucesivas “generaciones perdidas” que una tras otra han ido ocupando el imaginario social, mediático y de los estudios de juventud a lo largo de estas cuatro décadas. El hecho de que un creciente número de personas jóvenes, en particular las más activas, se haya ido oponiendo a esta “jaula de hierro” ideológica no ha sido nunca tenido en cuenta porque... ya se sabe “los jóvenes aún no están maduros para entender las cosas”.

La versión estándar de este dogma ideológico se sostiene sobre dos vórtices, de una parte la expresión acuñada por Leonidas Brezhnev en 1968 y difundida por el sociólogo francés Pierre Bourdieu 10 años después “la juventud no es más que una palabra”, que trata de negar los derechos de ciudadanía a las personas jóvenes hasta “alcanzar la emancipación”, lo que equivale a la condición de “ser un trabajador”. Mientras tanto los derechos sociales y políticos, como dice Brezhnev, deben “ser ostentados por la familia y el estado” (Brezhnev, 1972). El otro vórtice lo constituye la firme creencia de que es el sistema económico (y sólo el sistema económico) quien impide esta emancipación y, como consecuencia, el pleno desarrollo de los derechos de ciudadanía. Ambos vórtices coinciden tratando de negar tanto el derecho a la promoción de capacidades como el derecho a la ciudadanía a un determinado segmento etario de personas. Ambas negaciones al retroalimentarse han constituido el “programa fuerte” en los estudios de juventud durante estas cuatro décadas.

A resultados de todo ello, dicho relato ha funcionado como el discurso “políticamente correcto”, del que no se podía disentir, aunque se permitía aderezar con algún refuerzo como por ejemplo que se había producido una “ruptura del pacto social” que explicaba este mismo retraso. Adoptar la noción del “fracaso juvenil” servía para legitimar el discurso, porque se suponía que así “estabas de parte de las personas jóvenes”, pero si disentías estabas de parte de aquellos adultos que trataban de impedir que las personas jóvenes alcanzaran el status de plena ciudadanía.

Los textos de Inés Alberdi y Enrique Gil Calvo, desde dos perspectivas muy diferentes y por la relevancia académica, científica y mediática de ambos autores, permiten escenificar una posible ruptura con este relato. En el primer caso afirma Inés Alberdi “Estos comportamientos no son solo fruto de limitaciones económicas sino que son también consecuencia de una cultura juvenil que las acepta y de un acuerdo intergeneracional que lo sanciona. Se acepta la dependencia paterna por ambas partes, por parte de los jóvenes y por parte de padres y madres”. Un argumento que enmarca el posterior análisis sobre el descenso de la fecundidad en España (Alberdi, 2014).

Por su parte Enrique Gil expone que estamos ante el “modelo mediterráneo” de emancipación que se corresponde al modelo mediterráneo de familia que primero describió Joaquín Leguina (Leguina, 1995) y más tarde popularizó Esping-Andersen (Esping-Andersen, 2000). Precisamente Enrique Gil atribuye una parte de la responsabilidad en el retraso de la emancipación al “familismo latino” que conforma una “pauta cultural” que de forma tácita e inconsciente se reproduce a sí misma, y en la que las personas jóvenes obtienen ciertas ventajas, como libertad de movimientos, tiempo de ocio y relaciones de pareja. Aunque, aclara finalmente Gil Calvo, “no es un contrato de interés lucrativo sino más bien un compromiso bilateralmente contraído al servicio de una común estrategia familiar” (Gil Calvo, 2014). Con matices, ambos autores parecen denunciar el hasta ahora dogma obligatorio para abonar el terreno del relato alternativo.

Los orígenes del relato alternativo

En el año 1990 la Dirección General del Menor encargó a Josune Aguinaga y a mí mismo, un trabajo en torno a las actitudes de los padres y madres que al menos tuvieran un hijo menor de edad, en relación a “sus hijos” y los jóvenes en general. Se estaban definiendo diferentes programas y políticas en relación a los menores y se quería conocer cómo los percibían los adultos y cómo iban a recibir éstos algunas actuaciones públicas. El trabajo incluyó una encuesta, con dos cuestionarios y dos muestras diferenciadas por el vínculo formal con personas menores de edad, un tercer cuestionario que medía las concepciones evolutivas de los adultos sobre las personas jóvenes, así como una batería cualitativa de grupos de discusión (Aguinaga y Comas, 1993).

Los hallazgos obtenidos nos sorprendieron sobremanera ya que se confrontaron de una forma radical con el relato de la emancipación que habíamos manejado y compartido hasta entonces. Pero cuando los resultados empíricos contradicen supuestos teóricos implícitos hay que tratar de explicar por qué ocurre esto ya que, en caso de no hacerlo, los supuestos teóricos devienen en mera ideología.

En el mencionado libro no se utilizaba la denominación de síndrome de dependencia familiar, sino que se consideraba que esta “dependencia familiar” era, en el más puro sentido durkheniano, un hecho social de raíz cultural, algo natural, normalizado y por supuesto inconsciente, que no podía considerarse una patología, sino una expresión precisa del modelo de reproducción social y cohesión cultural propio de España y que, primero Joaquín Leguina y después Gösta Esping-Andersen, definieron desde la perspectiva del tipo de Estado de Bienestar, como modelo mediterráneo, familista o familiarista (Leguina, 1995 y Esping-Andersen, 2000), sin que este concepto, que tanto impacto ha tenido en el ámbito de las ciencias sociales españolas, sirviera para poner en duda el dogma formal de los estudios de juventud.

El hecho de que en España el Estado de Bienestar y otros mecanismos económicos se diferenciaron del resto del mundo occidental como consecuencia de una peculiar dinámica de control colectivo

de cada uno de los miembros de la familia, en particular los jóvenes, no pareció llamar la atención a la mayor parte de aquellos que trabajaban en el ámbito de los estudios de juventud.

En el año 1996 participamos en una reunión en la Universidad de Kentucky (Lexington) en torno a la "Gestión de medidas alternativas a penas de prisión" y coincidimos con una red universitaria que estaba preparando la adaptación de diversos cuestionarios para utilizarlos entre la creciente comunidad hispana en EEUU. Nos invitaron a participar en un seminario informal en torno "el concepto de familia entre los hispanos", en el que presentamos nuestras conclusiones del estudio de 1990. Los participantes resaltaron las coincidencias entre nuestro trabajo y la forma cultural de los "hispanos" en EEUU.

Ciertamente se produjeron discusiones en torno al peso específico de cada factor, y algunos pensaban que la situación de explotación laboral de los emigrantes hispanos era un factor más importante para el retraso en la edad de emancipación, mientras que otros sostenían que las dinámicas de dependencia familiar tenían un peso causal más importante. En ambas posiciones aparecían tanto académicos de origen hispano como académicos de origen anglosajón. Pero en un determinado punto las posiciones se dividieron siguiendo una adscripción étnica: fue cuando uno de los asistentes planteó el posible conflicto familiar (y generacional) que un modelo tan exigente podía ocasionar en un proceso de modernización social. En este punto los asistentes se dividieron en dos grupos, los de origen anglosajón opinaron que esto iba a ser inevitable, mientras que los de origen hispano sostuvieron apasionadamente que esto no ocurriría en ningún caso. En este punto y en aquel momento, no opinamos.

El relato alternativo no contó con muchos apoyos, aunque en el año 2002 Enrique Gil Calvo publicó un artículo sobre "Emancipación tardía y estrategia familiar" en el cual se sostenían ideas similares (Gil Calvo, 2002), pero el autor no mantuvo esta línea de investigación. En 2007 el CIS publicó la tesis de Sandra Gaviria que, a través de un estudio comparativo entre la emancipación de las juventudes francesa y española, concluía que el retraso español se debía esencialmente a la acción de "retener" a las personas jóvenes por parte de sus familias, mientras que en Francia la "cultura republicana" expulsaba a las personas jóvenes del marco familiar para optimizar sus oportunidades, capacidades y experiencias, lo que, al margen de factores económicos más coyunturales, explica una edad de emancipación mucho más temprana (Gaviria, 2007).

A la vez y en paralelo realizamos en los años siguientes diversos trabajos e investigaciones sobre esta cuestión, analizando la dependencia familiar en la configuración de los nuevos estilos de ocio (Aguinaga y Comas, 1997), la relación con el fracaso y el abandono escolar (Comas y Granada, 2002), cómo este tipo de dependencia familiar moldeaba los estilos de vida juveniles (Comas y otros, 2004), así como su incidencia sobre la fecundidad (Aguinaga, 2004), su impacto en los procesos de socialización, en la capacitación juvenil y en la comprensión del riesgo (Comas, 2004), su relación con el diseño de las políticas de juventud en España (Comas, 2007), su influencia en la conductas juveniles relacionadas con la salud (Comas, 2008), en relación a la familia y la igualdad de género (Aguinaga 2008), y finalmente como la dependencia familiar bloqueaba las propuestas, siempre retóricas y que supuestamente invitaban a la participación juvenil, visualizando que estas propuestas se utilizaban con otros objetivos cuando las personas jóvenes se negaban, con buen tino, a participar a través de un modelo social que trataba de preservar la dependencia familiar de las personas jóvenes (Comas, 2009).

En el año 2006 desarrollamos además la visión teórica y conceptual de la dependencia familiar en el mediterráneo y produjimos algunos conceptos como "generación premeditada", refiriéndonos a que en nuestro país, con la introducción de la planificación familiar, no sólo se había facilitado la

posibilidad de que los hijos fueran deseados, sino de que fueran “destinados” a fines preestablecidos. Asimismo se incluyó la nueva noción de “hijos tesoro” (el único que malinterpretado ha tenido alguna proyección mediática), que explicaba como el exceso de valor atribuido a los mismos justificaba las estrategias familiares de dependencia (Aguinaga y Comas, 2006). Al año siguiente se utilizaron todos estos conceptos teóricos en torno al funcionamiento de la dependencia familiar en España, para relacionarlos y evaluar el conjunto de estudios de juventud realizados en España (Comas, 2007b).

En resumen, he descrito un programa de investigación sobre una cuestión concreta que, si bien se ha desarrollado de una forma un tanto atípica por la diversidad en su financiación, ha sido capaz de mostrar cómo la cuestión de la dependencia familiar ha podido ser escamoteada en los estudios de juventud, y cómo, a la vez, ocupaba un lugar central en los procesos de emancipación de la juventud española

La represión institucional sobre el relato alternativo

Como ya he explicado estos hallazgos alternativos fueron ignorados en los ámbitos académicos y aunque era conocido en los mismos, no solía generar debate sino más bien miradas de perplejidad, expresando que era un producto ajeno a las formas de pensamiento convencionales y a sus rituales.

Pero en realidad este escamoteo no era inocente ni ocasionado por algún desacuerdo metodológico, sino que se relacionaba de una forma muy estrecha con otras circunstancias, de una parte la gran aceptabilidad social del argumento de que el retraso en la edad de emancipación se debía al omnipresente “desempleo juvenil” y por otra parte, la comodidad con la que se aceptaba este relato en los ámbitos políticos y administrativos que aceptaron siempre su responsabilidad por las “altas tasas de desempleo juvenil”, para poder anunciar continuos y retóricos planes y programas de empleo juvenil, que siempre fracasaban en una gran medida porque no eran tales. Además en cuarenta años la sociedad española nunca ha pedido cuentas por todos estos fracasos, a pesar de que a los mismos se dedicaban presupuestos astronómicos (pero transversales) y que nunca, jamás, se evaluaron. Quizás porque para prolongar la dependencia familiar, la pervivencia del “desempleo juvenil” resultaba muy funcional.

También es cierto que esta realidad cada vez fue más visible entre un determinado segmento de técnicos de juventud que hartos de “simulacros político-administrativos” incluso se organizaron para responder a esta realidad (Autores Varios, 1999; Castaño y Zinkunegi, 2011; Montes, 2009), pero esta fue siempre una mirada minoritaria producida desde el ámbito de la intervención, que fue rechazada de forma implícita por la línea académica mayoritaria, y de forma muy explícita, por los organismos que supuestamente representaban a las personas jóvenes que se trataban de sostener, desde la burbuja de su aislamiento político y su falta de reconocimiento por parte de aquellos que decían representar, el ritual hegemónico de las “verdaderas necesidades de los jóvenes”.

¿Por qué el relato alternativo sólo se reconocía entre una parte de los técnicos de juventud? ¿Y muy en particular entre aquellos que realizaban tareas en el nivel municipal?, ¿por qué han sido ellos además los únicos que lo han hecho? Pues por una razón casi tautológica: eran los únicos que estaban en contacto directo con las personas jóvenes y sus verdaderos problemas, en una relación cotidiana y no mediada por la petición de que los jóvenes “hablen de sus verdaderos problemas”, que es algo así como pedir a un adolescente que explique por qué ha hecho “pellas” ante el

consejo escolar reunido en pleno. El adolescente ofrecerá la excusa más aceptable (o se callará) pero la verdad, que quizás ni el mismo conozca, brillará por su ausencia. Además el consejo escolar puede preferir una excusa aceptable antes que conocer una verdad incómoda.

Este hecho llegó a constatarse de forma empírica en un trabajo sobre la participación social y las personas jóvenes (Comas, 2009), en el cual, mediante técnicas de observación participante, se pudo constatar cómo los adultos (líderes vecinales y responsables de las administraciones locales en este caso), pedían con insistencia que “la juventud hablara y expresara sus reivindicaciones” para después rechazar sus demandas en el momento en que no se ajustaban a la estricta agenda de los adultos y expresaban algún deseo propio. Los adultos respondían siempre con el mismo argumento para negar la expresión de este deseo: se trataba de “intereses materiales e inmediatos y no tener en cuenta el contexto a largo plazo”, pero aplaudían rabiosamente cuando alguna persona joven se levantaba y decía “empleo para todos”. Un argumento que, por cierto, los mismos no solían tener en cuenta cuando ayuntamiento y vecinos se ponían rápidamente de acuerdo para alguna “mejora” urbanística, por ejemplo hacer una rotonda para mejorar la entrada en un barrio y adornarla con mucha alegría.

Como consecuencia, poner en evidencia estos hechos en torno a la dependencia familiar nunca ha sido bien recibido por las instituciones, a pesar de que algunas han aceptado el relato, quizás porque entendían que su papel no era censurar sino abrir debate, otras han tratado de reprimir los resultados y hallazgos de las investigaciones que no coincidían con el imaginario social y político sobre la emancipación de las personas jóvenes. El ejemplo de esta represión institucional es, por tanto, parte de la historia social de la emancipación juvenil en España.

En este sentido el ejemplo más extremo de censura, por apartarse de la agenda formal, lo constituyen los avatares de la investigación sobre “La juventud asturiana 2008. Los escenarios de una generación premeditada” (Comas, 2008), el primer texto que, reforzando la muestra del Informe Juventud en España y añadiendo un trabajo cualitativo, intentó analizar, explicar y afrontar el hecho de la dependencia familiar ya no solo como explicación de la edad de emancipación, sino como reflejo de una determinada mentalidad.

En el caso asturiano las características esenciales de dicha mentalidad eran, en parte, las mismas que en el resto de España: el supuesto de la protección juvenil (que no sufran los mismos apuros que sufrimos), el supuesto del “tiempo de diversión” antes de afrontar las responsabilidades adultas (lo que nosotros no pudimos hacer), el supuesto de que “están muy verdes” para ser adultos, que además se vincula al principio del poder y a la jerarquía etaria.

Pero en Asturias, como mostraron los datos cualitativos, esta última característica ocupaba un lugar muy relevante a través de un argumentario peculiar: la generación de los padres había tenido un fuerte protagonismo en las luchas obreras durante el tardo franquismo y la transición, y se sentían cómodos expresando su historia heroica (real o ficticia) frente a la pasividad cultivada y atribuida a los hijos. Unos hijos que se sentían inferiores porque los actuales jóvenes asturianos “no habían hecho nada similar y perdían el tiempo en actividades de ocio nocturno”, tal y como opinaban a la vez tanto padres y madres como hijos.

También es cierto que en este trabajo se percibió por primera vez como estos hijos, en el año 2007 cuando se realizó el trabajo de campo, comenzaban a ser conscientes “de la jugarreta” y se planteaban emular a sus padres “luchando y movilizándose de otra manera” para que no siguieran tratándoles con una condescendencia que ya percibían como una agresión a su dignidad como personas (Comas, 2008). En este sentido la investigación describe una parte importante de los

argumentos que se convertirán en tópicos mediáticos a partir de mayo del año 2011, aunque reconvertidas por estos mismos medios y muy convenientemente en una exclusiva "indignación política".

Los avatares del texto explican cómo puede funcionar la censura en una sociedad democrática. El informe fue presentado, el libro fue editado (muy bien por cierto), también presentado y comenzó a distribuirse, pero en algún lugar alguien con poder se enteró de sus conclusiones (hallazgos empíricos en todo caso) y primero paró la distribución, después hizo desaparecer los fondos ya editados (supongo que la hoguera no fue necesaria) y en tercer lugar eliminó toda referencia institucional a dicho trabajo. Pude discutir con algunas personas que participaron en esta decisión uno de los cuales (alto cargo político) la expuso con claridad: "la emancipación se retrasa porque no hay trabajo y las familias no deben tener nada que ver con ello, además tratas con desprecio las luchas obreras de los años 70". Solo me atreví a alegar que no trataba con desprecio aquellas luchas, sino el uso perverso que se hacía de las mismas en la actualidad, y en contra los derechos de las personas jóvenes. El libro maquetado está disponible porque algunas personas que tenían acceso al mismo rescataron la edición digital que se distribuye por canales informales.

Incluso ya en el año 2013 cuando incluimos este relato como un capítulo del "Informe España 2013" de la Fundación Encuentro (Aguinaga y Comas, 2013), en el acto de presentación del mismo recibimos algunos comentarios que no tenían tanto que ver con la certeza o fiabilidad científica del contenido sino, tal como lo expresó uno de los asistentes, por "ofrecer argumentos a aquellos a los que no preocupa el desempleo juvenil", reiterando la paradoja en la que se afirma de forma retórica "el empleo juvenil es nuestra prioridad" a la vez que se insiste "no os preocupéis por la emancipación y por la autonomía personal, porque de esto ya nos ocupamos los que tenemos responsabilidad en luchar contra el desempleo".

Afirmar que el empleo puede no ser el factor clave o exclusivo en el proceso de emancipación en España, genera formas reactivas de rechazo y oposición institucional, porque pone en evidencia que la dependencia familiar es una construcción social, política y cultural con la que se trata de sujetar a las personas jóvenes. La dependencia familiar se ha sostenido (y se ha justificado) a lo largo de tres décadas, y con independencia de cuál fuera la tasa de desempleo juvenil en un momento dado, recurriendo a la amenaza del desempleo, un riesgo tan intenso y al que se atribuían tales peligros (incluida la emancipación tardía) que justificaba la negación de la autonomía personal, al menos hasta que esta emancipación ya no podía retrasarse más. El relato alternativo, y fundamentado en trabajos empíricos, que mostraba que la propia dependencia familiar podía ser la causa más relevante del retraso en la edad de emancipación, se ha vivido por tanto como una agresión a una identidad cultural y ha suscitado la descrita represión.

Liberando una perspectiva histórica

Durante el periodo que transcurre entre 1984 y 2008, aunque prolongándose parcialmente a partir de dicha fecha, los estudios de juventud en España se limitan a mostrar datos endógenos, es decir no comparan nunca sus resultados con la situación previa a la democracia y raramente con otros países europeos, aunque aparecen algunos trabajos referidos a algún país en concreto, pero casi siempre escritos por naturales del mismo que estaban prolongando sus estudios en España. La irrupción, a partir del año 2008, de la "gran depresión" permitió contemplar por primera vez la etapa de la democracia española sólo como una fase histórica concreta, completa y cerrada, lo que invitó a traspasar las fronteras temporales de la misma. El hecho de comenzar a imaginar que

entrabamos en una nueva fase histórica contribuyó a imaginar comparaciones empíricas primero con la etapa franquista previa y pronto con la nueva etapa “post-democrática”.

A la vez el hecho de que a partir del año 2010, las políticas, programas y acciones en materia de juventud sufrieran tan severos recortes presupuestarios que llegaron a desaparecer, sin que se produjera ninguna reacción social, ni mediática, en contra, como por lo contrario ha ocurrido con otras políticas sociales que han sufrido recortes comparativamente menos intensos, ha contribuido a resetear el sistema y poder comenzar a pensar desde una perspectiva históricamente más abierta. A la vez la irrupción de una intensa reacción juvenil que, de una forma confusa y ajena a los ámbitos de juventud, pero a la vez apasionada e intensa, reclama el fin de su dependencia tanto familiar como no familiar, ha contribuido a este mismo reseteo institucional.

Al poder visualizar un hecho sociológico más allá de los límites temporales de la etapa histórica de la democracia, se puede explicar mejor que la edad de emancipación ha sido siempre tardía en España. Es algo que la demografía histórica siempre supo y siempre explicó. Un hecho que parece se consolidó al tiempo que la sociedad del barroco en la segunda mitad del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII, y que algunos atribuyen a las reformas emprendidas en el ámbito católico por el Concilio de Trento, aunque no todos los países católicos ofrecen un perfil equivalente. Algunos autores también consideran que este retraso en la edad de emancipación es un forma “correcta y moral” de “control de la fecundidad” que se supone compartimos con Irlanda. Se trataría de dos países, ambos muy católicos, que controlan así (y con la ayuda de una alta proporción de religiosos) su crecimiento demográfico para compensar la precariedad de recursos que no permitía sostener una población demasiado excesiva (Cachinero, 1982).

La proyección histórica de estos datos demográficos la presenté hace años en un Congreso sobre familias de la FAD, utilizando como fuente las series estadísticas nacionales, en particular el Movimiento Natural de la Población y los Censos decenales desde el año 1900 (Comas, 2004). Los resultados fueron recibidos con una evidente perplejidad por un público de profesores, que daba por supuesto que este retraso era exclusivo de la etapa democrática y se vinculaba de una forma mono-maniática a “la falta de oportunidades para el empleo”.

A lo largo del siglo XX la edad de emancipación y al menos hasta el año 1980, se puede determinar a partir de la edad de matrimonio, básicamente porque las parejas sólo se emancipaban después de casarse. Aunque es cierto que en ciertas etapas de este periodo (1900/1980) algunos varones se emancipaban un poco antes emigrando en busca de trabajo y algunas mujeres abandonaban el hogar familiar para ir a servir. Pero en ambos casos se trataba de acciones tendentes a preparar la emancipación definitiva que sólo se escenificaba con el matrimonio.

Las cifras se mantuvieron estables hasta la República y la guerra civil, un periodo en el que la edad media de matrimonio descendió de forma notable, sin que nadie haya proporcionado explicaciones a este hecho, y después aumentó hasta alcanzar su techo en la década de los años 40, lo que en este caso parece razonable atribuir a los matrimonios aplazados por la guerra y a las propias condiciones de vida de aquel periodo. Más tarde se estabilizó para situarse hasta 1965, entre 26,5 y 27,5 años para las mujeres y entre 29,5 y 30,5 años para los varones. Pero a partir de 1966 esta media de edad bajó abruptamente y se situó en torno a los 23,5 años para las mujeres

y los 26 años para los varones. A partir del año 1980 el indicador volvió a crecer aún más abruptamente y alcanzó los niveles tradicionales de edad media de matrimonio en 1981/82 y en los años siguientes siguió creciendo de forma ininterrumpida hasta que se frenó con la llegada de inmigrantes a partir de 1996.

También es cierto que a partir de este momento la edad de matrimonio dejó de ser un buen indicador de la emancipación, ya que eran muchas las parejas que convivían sin casarse, y también fue cada vez más frecuente una convivencia residencial con aplazamiento o renuncia al matrimonio formal. Por este motivo hay que dejar de utilizar la serie histórica del matrimonio en el Movimiento Natural de la Población y utilizar otras fuentes de datos. La mejor elaborada y la más continua es sin duda la serie de los "Informes de Juventud" del INJUVE, que muestran la evolución de la tasa de dependencia familiar entre 1984 y 2012.

¿Qué nos dicen los Informes de Juventud en España? Pues a partir de la pregunta "¿Dónde vives la mayor parte del año?", con varias opciones entre las que se incluye "En casa de mis padres o quienes hacen sus veces", respondían a este ítem un 69% de las personas jóvenes entre 16 y 30 años para el año 1984 (Zárraga, 1985), la cifra ascendía hasta el 72% en el año 1988 (Zárraga, 1989), seguían aumentando para el año 1992 hasta el 75% y a partir de este momento se mantenían estables en el tope del 77% tanto para el año 1996 (Martín Serrano, 1997) como el año 2000 (Martín Serrano, 2001). A partir de este momento se iniciaba un rápido descenso, bajando a un 69% en el año 2004 (López Blasco, 2004), a un 63% para el año 2008 (López Blasco, 2009), que es una cifra incluso inferior al año 1984 y, finalmente, en el año se llega a un 60% (Moreno y Rodríguez, 2013). Estoy seguro de que si se mantiene la serie para el año 2016 la cifra habrá seguido descendiendo.

El primero de los Informes de Juventud (Zárraga, 1985) mostraba como efectivamente la edad de emancipación se retrasaba al compararlo con muy diferentes indicadores de la década anterior. En dicho informe se conformó un relato que entonces era muy cierto y que, como ya he mencionado, compartimos hasta el trabajo de 1990 (Aguinaga y Comas, 1993). Pero con los datos de los sucesivos Informes de Juventud a partir de 2004, ¿por qué no se difundió la idea de que la edad de emancipación estaba descendiendo? Ya he explicado por qué pienso que esto ocurrió, ahora me queda por explicar por qué descendió tanto en el periodo del tardo-franquismo y la transición a la democracia.

Los cambios demográficos acaecidos en el periodo 1966/1980

Algunos resultados complementarios nos facilitan otras pistas sobre la reducción del matrimonio y por tanto de la edad de emancipación en el periodo 1966/1980. Por ejemplo; si observamos la evolución de la edad de contraer matrimonio por grupo de edad a lo largo del siglo XX, utilizando los censos y, en paralelo para fijar las evoluciones anuales, el Movimiento Natural de la Población, se puede ver como el matrimonio tradicional se concentra siempre en el grupo de edad 25/29 años, aunque con una fuerte presencia del grupo de edad 30/35 años y cómo esta estructura se mantiene a partir de 1980. Pero la excepción la constituye el periodo 1966/1980, en el cual el grupo modal para el matrimonio es el de 20/24 años. Pero además, y esta es una pista más

importante, el grupo de edad 15/19 años mantiene a lo largo de todo el siglo un comportamiento similar en relación a la formación de matrimonios entre menores de edad, siempre por debajo del 1,5%, pero que en el periodo 1966/1980 llega a superar el 4%.

Si a estos datos le añadimos las tasas específicas de fecundidad por grupo de edad podemos observar como la fecundidad se concentraba de forma tradicional en el grupo de edad 25/29 años, seguido del grupo de edad 30/34 años, que aportan siempre (y en la actualidad) más de la mitad de la tasa global de fecundidad. En cambio en el periodo 1966/1980, aunque el grupo modal 25/29 años mantiene su hegemonía, el grupo 20/24 pasa a segundo lugar y la tasa específica de fecundidad se distribuye de forma más amplia entre los diferentes grupos (incluido 15/19 años). A partir de 1985 los grupos de edad 25/29 años y 30/34 años recuperan su hegemonía e incluso, a partir de 1995, el grupo de edad 35/39 años ofrece una tasa de fecundidad que supera al grupo 20/24 años.

Otro dato importante. La mayor cohorte de nacimientos fue la del año 1964, con 690.000 efectivos, en los años siguientes el volumen de nacimientos se mantuvo estable y no bajó de 660.000 efectivos hasta el año 1976, en plena caída de la edad media de matrimonio. Lo que nos indica que la tasa global de fecundidad no aumentó por el descenso de la edad media de matrimonio entre 1966 y 1980, sino que mantuvo su estabilidad durante este periodo que se suele calificar como el "baby boom español".

En el año 1960 el índice sintético de fecundidad¹ era de 2,65 hijos por mujer, una cifra que aumentó hasta 3,01 en el año 1964, dos años después, en 1966 cuando se inicia el descenso en la edad de matrimonio la tasa baja al 2,91, una cifra que se mantiene más o menos estable hasta el año 1976 (con 2,79), cuando comienza a descender abruptamente llegando a 2,2 en el año 1980. Después continua el descenso paulatino hasta el mínimo de 1,16 para el año 1996, y a partir de esta fecha, por la mayor fecundidad de las mujeres inmigrantes asciende hasta el 1,48 en el año 2008 y desde entonces vuelve a disminuir hasta el 1,32 en 2012 (Fuente INE, estadísticas demográficas). Unas cifras que indican la falta de correspondencia entre matrimonio temprano y mayor fecundidad.

Asimismo en el Censo de 1970 el porcentaje de mujeres casadas era del 60%, en el Padrón de 1975 ascendió al 63% y en el censo de 1981 alcanzó el 66%, en cambio en el Censo de 1991 cae abruptamente hasta el 58%.

Con todos estos resultados ya podemos formular la pregunta correcta: ¿qué ocurrió entre 1966 y 1980 para que la edad media de matrimonio bajara de una forma tan rápida para volver a las cifras tradicionales de una forma aún más rápida? ¿Y cómo es que nadie se lo ha planteado de forma explícita? ¿Por qué en los trabajos más exhaustivos sobre la evolución demografía de la época (Miret, 2002), esta situación parece pasar desapercibida? Pues quizás porque no tiene que ver con ninguna de las explicaciones demográficas al uso y sí con unos hechos que la sociedad española le cuesta reconocer.

¹ El índice sintético de fecundidad muestra el número promedio de hijos que nacen por mujer si todas las mujeres vivieran hasta el final de sus años fértiles y dieran a luz de acuerdo a la tasa de fecundidad promedio para cada edad.

¿Por qué se adelantó la edad de emancipación en el periodo 1966/1980?

Para contestar a la pregunta podemos y debemos recurrir al principio de parsimonia y la respuesta tópica parece clara, lo más simple es atribuirlo a las condiciones económicas favorables y al bajo desempleo juvenil. Pero esta respuesta ofrece una cierta incongruencia que no es menor: a mitad de dicho periodo comenzó una fuerte crisis económica internacional ligada a los precios del petróleo que fue, con la actual depresión y la crisis de 1929, la más intensa, y que en España produjo, entre otros problemas, una tasa de paro juvenil que no ha sido superada hasta llegar a la actual depresión. Por tanto la hipótesis del paro juvenil no se sostiene, salvo si añadimos algún otro factor.

Pero antes de hacerlo, es decir de aumentar el número de entidades en la explicación, ¿disponemos de una explicación igual de simple pero más completa? Y la verdad es que sí, que disponemos de esta explicación, que además se expresa desde la propia perspectiva de la dependencia familiar, es decir mantiene la condición tradicional e histórica del familismo mediterráneo en España.

¿Qué pasó a mitad de los años 60 en España y que puede facilitar esta explicación? Pues el inicio del cambio en los comportamientos sexuales combinado con una rigurosa prohibición de los métodos anticonceptivos. Como ya he explicado en otro lugar (Comas, 2015), la transformación de los comportamientos sexuales en España fue más lenta y tardía que en los países desarrollados de occidente y la coincidencia no se alcanzó hasta muy tarde. Pero la disponibilidad de los medios anticonceptivos aún fue más lenta y más tardía.

Por ejemplo el recurso al aborto en otros países, disponible desde el año 1972 en Inglaterra y de forma progresiva en otros países europeos, no comenzó a utilizarse de forma significativa en España hasta 1980 (Aguinaga, 1986) ¿Por desconocimiento? ¿Por falta de recursos económicos? Pues no, simplemente porque no estaba en el imaginario social español, en un contexto de dependencia familiar en el que el recurso al "matrimonio de penalti" se escenifica mediante rituales de escándalo, pero entonces era preferible, en un juego cultural de "se sabe", "no se sabe".

¿Qué significa todo esto? Pues que las parejas de novios españolas que, o bien habían sido muy precavidas, o habían respetado la moral católica, o bien habían utilizado prácticas sexuales no fecundas, comenzaron a comportarse de manera diferente, al mismo tiempo que en los países desarrollados se comenzaban a promocionar la idea y la posibilidad de tener "relaciones sexuales completas" sin riesgo de embarazo. Pero en España la ausencia de anticonceptivos impedía que el nuevo mensaje cultural fuera cierto del todo (Comas, 2015).

¿Podemos entonces imaginar que aquel descenso en la edad de matrimonio tuvo que ver con un desfase entre el cambio de comportamiento sexual y el acceso a los métodos anticonceptivos que se produjo en España durante el periodo 1966/1980? Un momento histórico en el que los embarazos de mujeres solteras sólo podían concluir de forma aceptable en matrimonio. Pues sí, esta es la explicación más sencilla y más plausible, y por sí misma explica el cambio en la serie histórica del matrimonio y como se retrasó tan repentinamente, en el momento en el que los métodos anticonceptivos comenzaron a estar efectivamente disponibles. También explica que la fecundidad no aumentara a pesar de una mayor exposición sexual al embarazo, porque las nuevas parejas (y los matrimonios) aprendían, y además los anticonceptivos, para las mujeres casadas, fueron, aunque

lentamente, más accesibles. Hay que añadir, y como he tratado de mostrar en diversas ocasiones, que los embarazos no deseados se concentran en la primera e inexperta relación de pareja (Comas, 2002; Comas, 2005 y Comas, 2008).

Además hay que considerar que la combinación entre dependencia familiar y las normas morales públicas (incluidos los riesgos penales) eran un caldo de cultivo perfecto para que una parte muy importante de estos embarazos concluyeran en matrimonio. Aunque es cierto que en algunos casos no podía ser así por un matrimonio previo del varón.

No hay muchos datos precisos sobre esta cuestión, pero la *tabla 1* nos muestra el curioso comportamiento fecundo de las mujeres edad por edad y hasta los 25 años, diferenciando las casadas de las no casadas y comparando el año 1979, en el que se mantenía una baja edad del matrimonio y el año 1986 en el cual ya se había producido un retraso medio de cuatro años.

En el año 1979 el 18,4% de las menores de edad tuvieron un hijo solteras y en el conjunto de las menores de 25 años la cifra fue de un 7,6%. En cambio en el año 1986 un 39,5% de las madres menores de edad eran solteras y el conjunto de las menores de 25 años el porcentaje se duplica en relación a 1979 hasta un 19,1%. Al tiempo entre 1979 y 1986 la fecundidad de las mujeres menores de edad descendió un 37%, la del grupo de edad 18/25 años lo hizo en un 40% y el total de nacimientos descendió un 28%. Si comparamos estos datos con los del año 2006 podemos ver como las menores de edad de origen español tuvieron 5.632 hijos lo que representa menos de la mitad del año 1979 (Aguinaga, 2008).

Tabla 1: Nacimientos según estado civil de la madre por edad. Comparativa 1979 y 1986.

	1979			1986		
	Total	Casadas	Solteras	Total	Casadas	Solteras
-15 años	304	265	129	148	47	101
15 años	1.271	927	344	688	298	390
16 años	3.454	2.769	685	2.073	1.155	918
17 años	6.956	5.907	1.049	4.638	3.064	1.574
MENORES	11.985	9.868	2.207	7.547	4.564	2.983
18 años	11.776	10.400	1.326	7.893	5.817	2.076
19 años	18.019	16.551	1.468	11.291	8.954	2.337
20 años	23.929	22.469	1.460	14.048	11.770	2.278
21 años	30.362	29.148	1.214	17.444	15.192	2.252
22 años	36.109	34.930	1.179	21.080	18.910	2.170
23 años	40.057	39.065	992	24.395	22.281	2.014
24 años	42.203	41.365	928	29.500	26.590	1.910
TOTAL 18/25 años	178.331	164.731	13.600	130.198	110.078	20.120
TOTAL	601.992	585.093	16.899	438.750	403.621	35.129

Fuente MNP (INE). Elaboración propia

En resumen estos datos nos indican que es muy plausible pensar que la juventud española comenzó a variar sus comportamientos sexuales en ausencia de métodos anticonceptivos, y como consecuencia se produjeron muchos embarazos no deseados que concluyeron en matrimonio. Si no hubiera sido así se habría mantenido la edad de emancipación tradicional y el primer Informe Juventud en España de la democracia (Zárraga, 1985), no habría podido formular, en este caso de una forma rigurosa, que comparada con la década anterior la edad de emancipación se estaba retrasando.

Se puede alegar que esta respuesta es más una hipótesis que una evidencia, lo cual es bastante cierto, pero se trata de una hipótesis fácilmente falsable, aunque como posibilidad no negable con los datos aportados. Para confirmarla o negarla bastaría con establecer una muestra de primeros hijos nacidos entre 1966 y 1980, con padres menores de 25 años, y establecer su fecha de nacimiento y la fecha de matrimonio de los padres. Mientras no se obtenga esta posible negación de la hipótesis, la misma es una evidencia (Comas, 2014).

Sin el argumento del desempleo juvenil (que en todo caso era y es una realidad apabullante) la cultura española de la dependencia familiar, el familismo mediterráneo habría tenido que buscar otra excusa, lo que no parece fácil, o habría tenido que enfrentarse a las incongruencias de un modelo que limita el desarrollo humano, muy en particular el de las personas jóvenes.

¿Por qué necesitamos evitar el síndrome de dependencia familiar en España?

La cuestión de la emancipación juvenil resulta, sin duda, un tema básico para la reproducción social, el progreso humano, y como consecuencia, el desarrollo de una sociedad. Tener una idea clara sobre la misma facilita el éxito de las acciones políticas que se realizan para impulsar la emancipación, los proyectos de vida y las expectativas de las personas jóvenes. Algo que sin duda alguna se traduce necesariamente en el aumento de la calidad de vida y la competitividad de una determinada sociedad.

En España, la etapa democrática se ha caracterizado por una serie de avances políticos, sociales y económicos, que no se correspondían con el necesario cambio cultural. El relato hegemónico sobre los factores que contribuían al “retraso en la edad de emancipación” ha funcionado como un mecanismo que paralizaba este necesario cambio cultural y ha impedido que se adoptaran las acciones necesarias para transformar la vida de las personas jóvenes en España, que ha sido demasiado parecida a la vida de generaciones anteriores. La falta de autonomía personal real, que se trataba de compensar (y controlar) con un temprano y ficticio grado de autonomía en lo sexual y en el ocio, conforma un déficit democrático y de derechos de ciudadanía, con el que se pretende mantener un grado de dependencia familiar propio de otros tiempos y otros contextos culturales.

Pero además de crear este déficit de derechos la dependencia familiar tardía, también aporta dificultades al desarrollo económico y rebaja, de una manera notable, nuestras capacidades en el mundo moderno.

También es cierto, y no se puede negar, que este modelo nos permite mantener en España una de las tasas de felicidad más altas del ámbito europeo, y en especial entre las personas jóvenes, algo que parece compartimos todos los países mediterráneos y familistas (Elzo, 2006), aunque son a la vez, al menos en España, más felices los que se han emancipado de dependencia familiar (Ahn, 2012).

En la práctica cotidiana, los excesos de la dependencia familiar en España y el análisis de los procesos de emancipación que refuerzan el imaginario colectivo exculpatorio de las familias, son como el túnel del miedo: es un trayecto oscuro y obligatorio para todas las personas jóvenes, en el

que todo el mundo sabe que los monstruos son falsos pero en el que los sustos y los gritos (y las risas) son de verdad. También todo el mundo entiende que sólo entras en el túnel si pagas la entrada para sentarte en el vehículo que te conduce por el oscuro trance. La pregunta es, ¿a quién beneficia la administración controlada del miedo? Pues al empresario que cobra el peaje. El túnel del miedo es la emancipación juvenil vista desde el dogma doctrinal hegemónico, los monstruos se han inventado en este particular relato hegemónico, el peaje es la obligación cultural de aceptar la dependencia familiar y el beneficio lo obtienen las familias que así no ven cuestionada su autoridad. También las personas jóvenes que viven, no sé muy bien si una realidad o una ficción, de mundo feliz.

El túnel del miedo de la emancipación ha lastrado el avance democrático (social, cultural y económico) en España durante los últimos 40 años. Tiene mucho que ver con los comportamientos juveniles de riesgo, con el abandono escolar, con el sistema de valores, con la burbuja inmobiliaria porque retrasa la edad de emancipación hasta tener una vivienda en propiedad, y con casi todos los fenómenos que afecta a la trayectoria vital de las personas jóvenes.

Se pueden interpretar estos hechos como un pacto generacional que ha estado vigente durante estas cuatro décadas, y la mayor parte de las personas jóvenes así lo han entendido. Esencialmente porque disponían de más ocio y más intenso que cualquier otra persona joven de cualquier país europeo (Comas, 2005). Pero no ha sido un pacto propuesto y aceptado por dos partes sino una imposición cultural, que disfrazada de tolerancia, se ha impuesto sobre la vida de las personas jóvenes.

Una imposición cultural que explica el hecho de que para mantener nuestra presencia en el mercado internacional, hayamos tenido que rebajar las condiciones laborales y bajar los salarios de las personas jóvenes. Mientras la economía crecía, las personas jóvenes podían vivir la artificiosa felicidad de la dependencia familiar, pero cuando esto ya no ha sido posible han sido sacrificados en el altar de la precariedad o han tenido que emigrar. La interpretación que liga retraso en la edad de emancipación a desempleo sigue pensando que esta precarización se relaciona en exclusiva con las condiciones del mercado laboral (demanda) sin entender que también es una consecuencia de la dependencia familiar (oferta).

Pero la realidad de la vida laboral en la depresión (y en la postcrisis) está haciendo comprender a las personas jóvenes, que el supuesto pacto generacional escondía una trama oscura, que no era el túnel del miedo sino el peaje que se pagaba para entrar en el mismo.

El hecho de que cada vez con mayor frecuencia aparezcan trabajos e investigaciones que sitúen el centro de la cuestión del, supuesto o real, retraso en la edad de emancipación en un rasgo cultural como la dependencia familiar, contribuye a pensar que el tópico propio de la realidad de una determinada formación histórica, ya sólo es algo del pasado.

Pero, ¿qué ventajas va a tener esta transformación? Pues sin duda mejorará las condiciones de autonomía de las personas jóvenes, incrementará su empoderamiento (en especial el de las chicas) en términos de experiencias para la vida, ayudara en la toma de decisiones más acordes con los propios intereses y deseos, contribuyendo a definir proyectos de vida más acordes con los sentimientos personales más íntimos y verdaderos, garantizara los derechos de ciudadanía con

independencia de la edad, el estado civil y la situación laboral, y en última instancia incidirá sobre el crecimiento del PIB, aunque quizás el grado de felicidad auto-percibida pueda disminuir, pero esto ocurre siempre cuando se asumen responsabilidades sobre la propia vida.

Este cambio de paradigma en torno a la cuestión de la emancipación debería tener su reflejo en las políticas de juventud, dominadas durante cuatro décadas por el modelo, más o menos retórico, de las políticas de transición. Hay que retomar el camino de las políticas afirmativas reales, las que sólo han defendido una parte de los técnicos de juventud locales en este periodo. Aunque ahora, de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y en la senda de las propuestas de Amartya Sen, haya que evocarlas como políticas de capacitación, de autonomía personal y/o de libertad positiva.

Bibliografía

AGUINAGA, J. (2004). El precio de un hijo: los dilemas de la maternidad en una sociedad desigual. Barcelona, Debate.

AGUINAGA, J. y COMAS, D. (1993). Infancia y adolescencia la mirada de los adultos. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

AGUINAGA, J. y COMAS, D. (1997). Cambio de hábitos en el uso del tiempo: las trayectorias temporales de los jóvenes españoles. Madrid: INJUVE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

AGUINAGA, J. y COMAS, D. (2006). "La generación premeditada". TEMAS DE DEBATE, nº 138, mayo.

AGUINAGA, J. y COMAS, D. (2013). "Los jóvenes hoy: aprendiendo a tomar decisiones en un entorno enmarañado". En: VV.AA. Informe España, 2013. Madrid: Fundación Encuentro.

AGUINAGA, J. (1986). El aborto en España: datos para la planificación de una política social. Madrid: Instituto de la Mujer.

AGUINAGA, J. (2008). "Ni victimismo ni triunfalismo. Logros consolidados y déficit por conseguir en materia de igualdad en mujeres jóvenes". REVISTA DE ESTUDIOS DE JUVENTUD, nº 83.

AHN, N. (2012). "La felicidad de los jóvenes". PAPERS, Nº 97.

BREZHNEV, L. (1972). Por el camino de Lenin. Moscú: Editorial Progreso.

CACHINERO, B. (1982). "La evolución de la nupcialidad en España (1887/1975)". REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, nº 20.

CASTAÑO, J. y ZINKUNEGUI, T. (2011). "De la práctica del simulacro a la sistematización de la práctica", en REVISTA DE ESTUDIOS DE JUVENTUD, nº 94.

COMAS, D. y GRANADO, O. (2002). El rey desnudo: componentes de género en el fracaso escolar. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.

COMAS, D. (2004). "Las familias con adolescencias prolongadas". En: VV.AA. La familia en la sociedad del siglo XXI. Madrid: FAD.

- COMAS, D. (2005). "Las experiencias de la vida: aprendizajes y riesgos". En: Informe Juventud en España, 2004. Madrid: INJUVE.
- COMAS, D. (2007a). Las políticas de juventud en la España democrática. Madrid: Instituto de la Juventud.
- COMAS, D. (2007b). "La generación premeditada y la sociedad tecnológica: el cambio social y la necesaria adaptación conceptual". SISTEMA nº 197/198. Madrid: Fundación Sistema.
- COMAS, D. (2008). "El estado de salud de la juventud". En: INFORME JUVENTUD EN ESPAÑA, 2008. Madrid: Instituto de la Juventud.
- COMAS, D. (2008). La Juventud Asturiana. Los escenarios de una generación premeditada. Oviedo: Gobierno de Asturias.
- COMAS, D. (2009). Los presupuestos participativos y las políticas de juventud: un estudio de caso sobre la cultura de la participación social en España. Madrid: Instituto de la juventud.
- COMAS, D. (2014). ¿Qué es la evidencia científica y como utilizarla? Madrid: Fundación Atenea.
- COMAS, D. (2015). "El sistema de la sexualidad, las personas jóvenes y las TIC". REVISTA DE ESTUDIOS DE JUVENTUD.
- COMAS, D., AGUINAGA, J., ANDRES ORIZO, F., OCHAITA, E. y ESPINOSA, Á. (2002). Jóvenes y estilos de vida. Valores y riesgos en los jóvenes urbanos. Madrid: FAD/INJUVE.
- ELZO, J. (2006). Los jóvenes y la felicidad. Madrid: PPC.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2000). Fundamentos sociales de las economías postindustriales. Barcelona: Ariel.
- GAVIRIA, S. (2007). Juventud y familia en Francia y en España. Madrid: CIS.
- GIL CALVO, E. (2002). "Emancipación tardía y estrategia familiar". REVISTA DE ESTUDIOS DE JUVENTUD, nº 58. Madrid: INJUVE.
- LEGUINA, J. (1995). "Indicadores demográficos sobre las familias europeas". FUENTES ESTADISTICAS, nº 11.
- LOPEZ BLASCO, A. (2004). Familia y transiciones: individualización y pluralización de formas de vida. Madrid: INJUVE.
- LOPEZ BLASCO, A. (2008). Jóvenes en una sociedad cambiante: demografía y transiciones a la vida adulta. Madrid: INJUVE.
- MARTIN SERRANO, M. y VELARDE, O. (1997). Informe juventud en España, 1996. Madrid: INJUVE.
- MARTIN SERRANO, M. y VELARDE, O. (2001). Informe juventud en España, 2000. Madrid: INJUVE.
- MIRET, P. (2002). Primonupcialidad en España durante el siglo XX: evolución histórica y comportamientos generacionales. Madrid: UNED.
- MONTES, P. (2009). Políticas locales de juventud: Criterios, herramientas y recursos. Barcelona: Diputación Provincial.
- MORENO, A. y RODRIGUEZ, E. (2013). Informe juventud en España, 2012. Madrid: INJUVE.
- NAVARRO, M. y MATEO, M.J. (1993). Informe Juventud en España, 1992. Madrid: INJUVE.
- VV.AA (1999). Las políticas afirmativas de juventud: Una propuesta para la nueva condición juvenil. Barcelona: Diputación de Barcelona.

ZARRAGA, J.L. (1985). Informe juventud en España, 1984. Madrid: INJUVE.

ZARRAGA, J.L. (1989). Informe juventud en España, 1988. Madrid: INJUVE.